

Fecha: Marzo de 2018.

A. SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL.

Programas Anuales Mensualizados de Caja -PAC.

B. RESUMEN DEL TRÁMITE.

El Programa Anual Mensualizado de Caja tiene como finalidad disponer mensualmente de fondos suficientes para cubrir el pago de las obligaciones contraídas por la Entidad, efectuar oportunamente la devolución de los recursos sobrantes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y subsiguientes del Decreto No. 359 de 1995. Y por último, identificar las obligaciones que a 31 de diciembre cumplieron los requisitos para ser canceladas o quedaron pendientes de pago. Para completar dicha finalidad, el proceso que se debe realizar según la Contaduría General de la Nación es:

NO.	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	La recepción de necesidades. Mediante correo electrónico se solicita la proyección de las necesidades mensualizadas de PAC a los responsables de la ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento.	Formato de distribución anual de PAC. Programa Anual mensualizado de Caja – PAC-
2	Elaboración y envío de propuesta de distribución del PAC de acuerdo con las instrucciones dadas por la DTN y las apropiaciones asignadas en la ley de presupuesto al ordenador del gasto y al jefe de presupuesto.	Formato único distribución de PAC- Min Hacienda.
3	Recepción de solicitudes de modificación al PAC mensual de los diferentes ejecutores.	Formato de solicitud del PAC.
4	Análisis del reporte de saldos del PAC detallado en el SIIF para establecer si los recursos son suficientes para efectuar el pago de las obligaciones del mes, de acuerdo con el reporte de las necesidades recibidas o si es necesario solicitar modificaciones.	Reporte de saldos del PAC detallado en el SIIF. Formato de resumen de necesidades por objeto de gasto.
5	Solicitud de modificaciones del PAC en el caso de no ser suficiente. Se solicitan los anticipos que sean del caso mediante registros efectuados en el SIIF.	Reporte solicitudes de modificaciones PAC. SIIF.
6	Seguimiento del reporte de saldos del PAC detallado del SIIF y se confronta con las necesidades formuladas, determinando cuales de las obligaciones cuyos recursos fueron solicitados para pago en el mes, están pendientes de trámite y así realizar la gestión necesaria con los ejecutores del PAC para evitar que se pierdan los recursos aprobados.	
7	Archivo de las modificaciones del PAC con sus respectivos soportes, incluido el reporte de saldos PAC detallado.	

C. VALORACIÓN PRIMARIA.

VALOR PRIMARIO	CRITERIO	JUSTIFICACIÓN	NORMATIVIDAD
----------------	----------	---------------	--------------

Administrativo	Vigencia del PAC.	El trámite inicia con una necesidad y termina con el cumplimiento o la actualización de la misma. Su destinación se centra en identificar los rublos para el gasto.	Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.
Contable	Soporte de las transacciones económicas de la entidad.	La razón principal de la documentación es representar los movimientos mensuales de la entidad y las apropiaciones asignadas a cada una.	Ley 962 de 2005, artículo 28.
Legal	Nivel de necesidades insatisfechas y la evaluación del cumplimiento de las metas financieras determinadas.	La serie permite llevar un control del gasto propuesto y del gasto ejecutado, asegurando que no va haber detrimento del erario ni mal gasto del patrimonio de la nación.	Decreto 359 de 1995.

D. TIEMPO DE RETENCIÓN RECOMENDADO.

El tiempo mínimo de retención es de diez (10) años en concordancia a lo señalado en el artículo 28 de la Ley 962 de 2005.

E. VALORACIÓN SECUNDARIA.

A partir de esta serie, se puede evaluar las finanzas de la nación, por medio del examen de la gestión presupuestal de las diferentes entidades, desde sus valores primarios. En conclusión, este tipo de programas no permiten realizar análisis comparativos a futuro respecto al presupuesto y gastos de las Entidades.

Históricamente la documentación no nos permite desarrollar estudios socioeconómicos o sociopolíticos, ya que esta serie es netamente de Carácter Administrativo y Contable pues a través del PAC se proyecta el monto de recursos disponibles para los diferentes gastos de la entidad y los pagos proyectados mensualmente.

F. DISPOSICIÓN FINAL RECOMENDADA.

La disposición final recomendada es la eliminación pues el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC representan los movimientos mes a mes de los gastos de la entidad, en relación con los pagos proyectados mensualmente. La información de esta subserie queda consolidada en los estados financieros.

G. ELABORADO POR:

Olga Lucia quintero, Profesional evaluadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.

H. REVISADO POR:

Mesa de implementación del Banco Terminológico.